



RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA VALIDACIÓN DE OFERTAS DE LA CONVOCATORIA No. 002 de 2021

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones, presentadas por los interesados al Análisis Preliminar y anexos del proceso, a través del correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, en el marco de la Convocatoria cuyo objeto es: **“Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Coloso, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo en el departamento de Sucre.”**

OBSERVACIONES PRESENTADAS

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	1
INTERESADO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL – FUNPRODESI
FECHA DE PRESENTACIÓN:	26 de julio de 2021
HORA DE PRESENTACION:	5:47 pm

Observación No. 1:

“(…)

De acuerdo a los resultados preliminares de evaluación y ponderación se observa claramente que la sumatoria de los valores para obtener el puntaje total presenta un error en la sumatoria total: La asignación del puntaje es de 24.2 pero al realizar la sumatoria total de los cuatro criterios da 31.8 (…)”

RESPUESTA:

se evidencia que el informe preliminar presentaba un error de digitación del puntaje del criterio 3 en la evaluación realizada a la Fundación para el Desarrollo Social Integral – FUNPRODESI. Este error se corrige en el presente informe con el fin de reflejar adecuadamente la evaluación y ponderación realizada en el anexo presentado al informe preliminar.

Observación No. 2:

“El proponente No. 2 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS FUNDESOP, su oferta figura como rechazada en el informe preliminar, razón por la cual no debió ser calificado ya que desde la audiencia de apertura del proceso no presentó garantía de seriedad de la oferta, invalidando su participación de forma inmediata, cabe mencionar que esta calificación asignada a un proponente con su oferta rechazada afecta drásticamente la puntuación de los oferentes que cumplimos con todos y cada uno de los requisitos habilitantes.”



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Respuesta:

En la evaluación final y en acuerdo con el numeral 3.1.1 del Análisis Preliminar de la convocatoria se evidencia que el oferente Fundación Para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos - FUNDESOP no cuenta con Garantía de seriedad de la propuesta y no se evalúa por parte del Comité Evaluador.

Observación No. 3:

La FUNDACIÓN SAN PEDRO CLAVER dentro de su oferta presenta una experiencia acreditada en meses inferior a la presentada por FUNPRODESI.

Respuesta:

La evaluación presentada en el informe preliminar evidencia que la Fundación Círculo de Obreros de San Pedro Claver cuenta con ponderación inferior en los criterios 1 y 2 con relación a la Fundación para el Desarrollo Social Integral – FUNPRODESI.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**





La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA 002 DE 2021

A través del presente documento, se da respuesta a las observaciones realizadas por los interesados al análisis preliminar y anexos en el marco de la convocatoria 002 de 2021, que tiene por objeto “Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Coloso, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo del departamento de Sucre”, las cuales fueron recibidas mediante el correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co.

OBSERVANTE	FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	MAR 29/06/2021
HORA DE PRESENTACIÓN	3:48 PM

OBSERVACIÓN No. 1

Existe algún formato para presentar la Oferta económica.

RESPUESTA:

El Instituto Colombiano de Bienestar (ICBF) aclara, que para el presente proceso no se requiere la presentación de un formato de propuesta económica debido a que el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto del proceso, de acuerdo con el análisis de costos realizado por el ICBF.

En todo caso, el interesado deberá suscribir un formato de compromiso en el que se indique la manifestación de aportar el valor técnico agregado, razón por la cual se expedirá una adenda incluyendo el formato respectivo. El valor técnico agregado no podrá ser inferior al ofertado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Adolescencia y Juventud del ICBF".

OBSERVACIÓN No. 2

Se debe presentar un presupuesto donde se evidencie la oferta económica

RESPUESTA:

El Instituto Colombiano de Bienestar (ICBF) aclara, que para el presente proceso no se requiere la presentación de un formato de propuesta económica debido a que el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto del proceso, de acuerdo con el análisis de costos realizado por el ICBF.

En todo caso, el interesado deberá suscribir un formato de compromiso en el que se indique la manifestación de aportar el valor técnico agregado, razón por la cual se expedirá una adenda incluyendo el formato respectivo. El valor técnico agregado no podrá ser inferior al ofertado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Adolescencia y Juventud del ICBF".



OBSERVACIÓN No. 3

En el documento "COD_GUI_002_CAPÍTULO-DE-EXCEPCIONES-AL-MANUAL-DECONTRATACIÓN" dice:
“... ”

De la anterior documentación el proponente deberá cifrar en un solo archivo en formato PDF, únicamente la siguiente información:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Documento de conformación consorcial o unión temporal
3. Copia del Registro Único Tributario (si aplica)
4. Garantía de seriedad de la propuesta
5. Oferta Económica” Por lo tanto, no queda claro donde se debe incluir la información de la experiencia adicional solicitada en el documento “CONVOCATORIA No. 2 de 2021 ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS” pág. 33

RESPUESTA:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, se permite aclarar que los proponentes deberán cifrar en un solo archivo en formato PDF, al menos la siguiente información:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Documento de conformación consorcial o unión temporal
3. Copia del Registro Único Tributario (si aplica)
4. Garantía de seriedad de la propuesta
5. Oferta Económica

Ahora bien, se indica que los documentos mencionados anteriormente es la información mínima que debe presentarse cifrada dentro de la propuesta y no constituyen la totalidad de esta; respecto a la experiencia adicional debe ser registrada en el formato “*MANIFESTACIÓN DE INTERÉS*” que se encuentra disponible en el Anexo No. 1 del Análisis Preliminar de la Convocatoria No.002 de 2021. Como se indica en el mencionado formato, las certificaciones que den cuenta de la experiencia adicional deben ir anexas al formato.

En segunda instancia, se sugiere que se consulte la información publicada en la página web de Fiduprevisora - Fondo Colombia en Paz, con el nombre "CAPÍTULO DE EXCEPCIONES MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ", este documento se encuentra siguiendo el link: https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/COD_GUI_002_CAPI%CC%81TULO-DE-EXCEPCIONES-AL-MANUAL-DE-CONTRATACIO%CC%81N.pdf

Adicionalmente, el consorcio sugiere a los interesados en presentar propuesta en el marco de la presente convocatoria, revisar todos los documentos relacionados con el proceso de selección dentro de los cuales se puede mencionar además del Análisis Preliminar y anexos, el Manual de contratación del FCP, el Capítulo de excepciones al manual de contratación y los anexos: Anexo 1. Radicación digital de propuestas, Anexo 2. Instructivo de presentación de propuestas y Anexo 3. Instructivo de desempate por balota electrónica, los cuales



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

se encuentran en el aparte Manuales de la página antes mencionada o siguiendo el link: <https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/>.

Por último, se informa que la plataforma Onedrive destinada para el cierre respectivo cuenta con la capacidad para soportar el cargue de los archivos correspondientes a las propuestas a presentarse en el marco de la presente convocatoria.

OBSERVACIÓN No. 4

La experiencia adicional se puede trasladar con la experiencia acreditada para la conformación del banco nacional de oferentes No. IP-002-2020-ICBFSEN

RESPUESTA:

La experiencia específica para acreditar por parte de los interesados en el proceso puede trasladarse en el tiempo con la experiencia presentada en el proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes en el marco de la invitación pública IP-002-2020-ICBFSEN.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

